

PREMIO TORRES QUEVEDO

MAQUINARIA NUEVAS IDEAS



La quinta edición del Premio Torres Quevedo - Maquinaria Nuevas Ideas, continúa con el objeto de reconocer e incentivar la investigación y creatividad, en especial aquellas contribuciones de amplio impacto por su originalidad y significado teórico.

El Premio está dirigido a estudiantes de Grado Superior de Formación Profesional, Grado Universitario, de Máster e incluso de Tercer Ciclo, que quieran aportar, mediante su participación, elementos totalmente innovadores, distintos y específicos referentes a la Maquinaria de Construcción.

El Premio Torres Quevedo - Maquinaria Nuevas Ideas, es una iniciativa de SMOPYC, con la que se pretende reconocer e incentivar la investigación y creatividad de los concursantes, a la vez que se les conecta con las empresas del sector empresarial al que pertenecen.

SMOPYC ha demostrado ser una herramienta de primera magnitud para fortalecer la competitividad de las empresas, presentar todas las innovaciones que existen en el mercado, servir de foro de debate para las cuestiones que preocupan a los profesionales, aglutinar la actividad de las diversas asociaciones sectoriales y en definitiva, ser motor de desarrollo para todas las firmas vinculadas a la maquinaria de obra pública, minería y construcción.

Por ello, la apuesta de SMOPYC por esta cuarta edición del Premio Torres Quevedo - Maquinaria Nuevas Ideas es sin lugar a dudas, la mejor forma de dar a conocer nuevas ideas para productos del sector de maquinaria de obra pública, minería y construcción.



¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:
19 MAYO 2023



BASES PREMIO TORRES QUEVEDO
MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

PREMIO TORRES QUEVEDO

MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

OBJETIVO

El Premio Torres Quevedo reconoce la investigación aplicada y la innovación, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas razonablemente viables. Todo ello para mejorar y encontrar nuevas aplicaciones a las máquinas de construcción, así como innovaciones y desarrollos tecnológicos, que permitan la implementación de soluciones específicas a través de la maquinaria de los problemas que surgen en las obras.

CATEGORÍAS

Se contempla, siempre referido a maquinaria de construcción, una única categoría de: Premio Torres Quevedo, como reconocimiento a la creatividad como elemento fundamental en el planteamiento de soluciones para el futuro.

DOTACIÓN

El Premio Torres Quevedo consiste en:

- 1.000 € para el/los ganador/es.
- Diploma acreditativo y símbolo artístico para el/los ganador/es.
- Símbolo artístico en reconocimiento al centro formador del concursante ganador.
- Máxima difusión del proyecto ganador en Prensa Técnica y digital.
- Transporte a cargo de Feria de Zaragoza para el/los ganadores y el representante del centro formador para visitar SMOPYC 2023.

En el caso de que el Jurado Evaluador decidiera adjudicar algún accésit (hasta un máximo de dos), la dotación consistirá en un diploma para el ganador y para el centro formador.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al Premio Torres Quevedo serán, por cada solicitud, una o más personas físicas, sin límite de número, de cualquier nacionalidad y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser estudiante de alguno de los siguientes programas de formación:

- Grado Superior de Formación Profesional
- Grado Universitario
- Diplomatura o Licenciatura
- Máster Universitario
- Tercer Ciclo

El participante deberá demostrar de forma fehaciente que está cursando alguno de los estudios indicados anteriormente (mediante el envío del justificante de matrícula). En caso de que el participante sea presentado por el Centro Educativo (Centro de Formación Profesional – Universidad) donde cursa sus estudios, bastará con el reconocimiento escrito por parte del centro.

DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN

Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:

- Ficha de Participación (formulario online - Anexo I).
- Memoria Técnico Descriptiva, que especifique en qué consiste la innovación.
- Croquis, dibujo o plano.

Dado el carácter del Premio Torres Quevedo, la memoria no debe sobrepasar las cuatro páginas y los documentos gráficos podrán ocupar otras cuatro páginas. Toda la documentación se presentará en formato digital y exclusivamente en castellano.

Los productos presentados pueden ser máquinas (nuevas o la idea para mejorar un producto existente), componentes, sistemas o software, admitiéndose la presentación de algún trabajo de clase o una parte del mismo, siempre que su autor sea quien lo presente al Premio Torres Quevedo - Maquinaria Nuevas Ideas.

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza, a la atención de Gonzalo Passarino (gpassarino@feriazaragoza.es), indicando en el asunto del correo electrónico: Premio Torres Quevedo.

Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de marzo de 2023 hasta las 23:59 horas GMT del 19 de mayo del mismo año, siendo imposible prorrogar el plazo por ninguna circunstancia.



¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:

19 MAYO 2023

PREMIO TORRES QUEVEDO

MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

El Jurado que procederá a evaluar las solicitudes recibidas será el mismo que el que evalúa el Concurso de Novedades Técnicas, pudiendo encontrar los nombres de sus integrantes en el Anexo II de estas Bases, y lo hará de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesarios. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se expondrán en una galería virtual alojada en la web de Feria de Zaragoza, y en la galería de la innovación, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Viabilidad de la solución presentada
- Originalidad
- Calidad de la presentación
- Otros aspectos: seguridad, sostenibilidad, competitividad, economía, etc.

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El Premio Torres Quevedo se fallará el día 29 de marzo de 2023, haciéndose público el fallo el día 1 de junio del mismo año.

La entrega de los premios tendrá lugar en acto que se comunicará oportunamente, al que se invitará a autoridades, empresas del sector, centros formativos y prensa.

La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios

ACEPTACIÓN

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea o solución técnica corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en el Premio Torres Quevedo, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del Premio Torres Quevedo, pero Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas o soluciones técnicas corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, SMOPYC, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones. Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, SMOPYC o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este Premio Torres Quevedo, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de SMOPYC 2020, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:
19 MAYO 2023



LEONARDO TORRES QUEVEDO

"El más prodigioso inventor de
nuestro tiempo"

- Maurice d'Ocagne

PREMIO TORRES QUEVEDO

MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1

Completar el formulario de inscripción haciendo clic sobre el siguiente enlace:

<https://www.feriazaragoza.es/smopyc-2023/visitantes/smopyc-premio-torres-quevedo-2023>

2

Enviar la documentación requerida en el apartado "DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN", a: gpassarino@feriazaragoza.es, indicando en el asunto del correo electrónico: Premio Torres Quevedo.

3

Comprobar el correo de confirmación de inscripción, en el que constará el número de registro de la candidatura.

En caso de no recibir confirmación en las 24 horas posteriores al registro, por favor póngase en contacto con Gonzalo Passarino (gpassarino@feriazaragoza.es - +34 976 764 743).



¡RECUERDE!

**Fecha límite de inscripción:
19 MAYO 2023**

PREMIO TORRES QUEVEDO

MAQUINARIA NUEVAS IDEAS

JURADO EVALUADOR

PRESIDENTE

Ricardo Cortés Sánchez

Ingeniero Industrial

VOCALES

Francisco Ballester Muñoz

Catedrático de Ingeniería de la Construcción
Universidad de Cantabria

Leopoldo Belda Soriano

Jefe de Área de Mecánica General y Construcción
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Carlos Javier Espín Rubio

Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Zona Aragón.

Sergio Serrano Tomás

Director Técnico
ANMOPYC (Asociación Española de Fabricantes Exportadores de
Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería)

María Moreno López de Ayala

Directora de Contratación, Técnica e Internacional
SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias
de Infraestructura)

Carlos de la Cruz Molina

Dirección de Evaluación Técnica
CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)
Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Ministerio de Economía y Competitividad

David Díez Díez

Consultor de Innovación Tecnológica
ITAINNOVA (Instituto Tecnológico de Aragón)

Paloma García López

Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés
UNE (Asociación Española de Normalización)

¡RECUERDE!

Fecha límite de inscripción:
19 MAYO 2023



CONTACTO FERIA DE ZARAGOZA

Gonzalo Passarino Iglesias

Tel: (+34) 976 764 743
gpassarino@feriazaragoza.es

Autovía A-2 Km 311
50012 - Zaragoza (España)